



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

21 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 20:55

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

SOLEDAD DELGADO MARTIN

Secretario:

MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
52102815H	Ana María Lara Muñoz	SÍ
53470760S	BEGOÑA YEPES AGUERO	SÍ
50564591B	IVAN BURGUILLOS ALBA	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
70350251J	JUAN ANGEL AGUADO MATEO	SÍ
50483267S	Jose Antonio Rodriguez Soto	SÍ

SOLEDAD DELGADO MARTIN (1 de 2)
Firma: 15/05/2024
FICHA: 5644b4d387a8476e0f6210aec84b9f7
HASH: 5644b4d387a8476e0f6210aec84b9f7



MARIA CARMEN HERAS TOLEDO (2 de 2)
Firma: 15/05/2024
FICHA: 5b38110bd8570e6f1968c07e64ad4d5269
HASH: 5b38110bd8570e6f1968c07e64ad4d5269



ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 28





46860466J	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ESCOLAR	SÍ
50474678M	Mª Rosa del Pozo García	SÍ
50478631W	PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
50483474S	Rocio Alameda Valiente	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 2010/2023. Certificados o Informes

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

PRIMER PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El pleno, queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2023/0662 hasta la 2023/0769, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

- DECRETO 2023-0662.- Convocatoria de la comisión informativa de cuentas y hacienda, celebrada el día 24 de octubre de 2023, a las 12:00 horas.
- DECRETO 2023-0663.- Resolución de Recurso de Reposición en relación a infracción administrativa.
- DECRETO 2023-0664.- Inicio de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0665.- Convocatoria de Pleno Ordinario, celebrado el día 26 de octubre de 2023, a las 20:00 horas.
- DECRETO 2023-0666.- Concesión de licencia por vacaciones.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 28





- DECRETO 2023-0667.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0668.- Incoación expediente sancionador.
- DECRETO 2023-0669.- Aprobación del Padrón Fiscal del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de mayo de 2023.
- DECRETO 2023-0670.- Incoación de procedimiento sancionador, medida provisional.
- DECRETO 2023-0671.- Incoación de procedimiento sancionador, medida provisional.
- DECRETO 2023-0672.- Incoación de procedimiento sancionador, medida provisional.
- DECRETO 2023-0673.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0674.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0675.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0676.- Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos de la plaza de policía local, por el turno libre mediante el sistema de oposición.
- DECRETO 2023-0677.- Aprobación del pago de la nómina del mes de octubre de 2023, de todo el personal.
- DECRETO 2023-0678.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0679.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0680.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0681.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0682.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0683.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0684.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0685.- Concesión de licencia por asuntos propios.





- DECRETO 2023-0686.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2023-0687.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2023-0688.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 2 de noviembre de 2023, a las 20:00 horas.
- DECRETO 2023-0689.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0690.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0691.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0692.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0693.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0694.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0695.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0696.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0697.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0698.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0699.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0700.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.
- DECRETO 2023-0701.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0702.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0703.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0704.- Concesión de licencia por vacaciones.





Ayuntamiento de Borox

- DECRETO 2023-0705.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0706.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0707.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0708.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0709.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0710.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0711.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0712.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0713.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0714.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0715.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0716.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0717.- Aprobación del padrón fiscal del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de junio de 2023.
- DECRETO 2023-0718.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2023-0719.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2023-0720.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2023-0721.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2023-0722.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2023-0723.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2023-0724.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 23 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.
- DECRETO 2023-0725.- Concesión de licencia por asuntos propios.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 28





- DECRETO 2023-0726.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0727.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0728.- Aprobación del padrón fiscal de la tasa de suministro de agua, alcantarillado y depuración del tercer trimestre de 2023.
- DECRETO 2023-0729.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0730.- Concesión de licencia por vacaciones y asuntos propios.
- DECRETO 2023-0731.- Resolución sancionadora en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0732.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0733.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0734.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0735.- Aprobación inicial de proyecto de obras.
- DECRETO 2023-0736.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0737.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0738.- Aprobación del pago de la nómina del mes de noviembre de 2023, de todo el personal.
- DECRETO 2023-0739.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0740.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0741.- Aprobación convocatoria y bases de bolsa de trabajo de auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2023-0742.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 29 de noviembre de 2023, a las 20:00 horas.





- DECRETO 2023-0743.- Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos de la plaza de policía local, nombramiento del tribunal y fecha y hora del primer ejercicio.
- DECRETO 2023-0744.- Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0745.- Aprobación de la convocatoria y bases para la creación de bolsa de empleo para auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2023-0746.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0747.- Concesión de licencia por asuntos propios
- DECRETO 2023-0748.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0749.- Reconocimiento de obligación a proveedor.
- DECRETO 2023-0750.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2023-0751.- Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0752.- Aprobación de liquidaciones referidas al abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0753.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.
- DECRETO 2023-0754.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022.
- DECRETO 2023-0755.- Aprobación de liquidaciones referidas a la tasa por recogida de basura, ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0756.- Aprobación de liquidaciones referidas a la tasa por recogida de basura, ejercicio 2022.





- DECRETO 2023-0757.- Corrección de errores en la resolución de la lista de admitidos y excluidos definitiva de la plaza de policía local.
- DECRETO 2023-0758.- Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- DECRETO 2023-0759.- Concesión de permiso por hospitalización por parto de familiar de primer grado.
- DECRETO 2023-0760- Admisión a trámite e iniciación de expediente de responsabilidad patrimonial.
- DECRETO 2023-0761- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0762- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0763- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0764- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0765- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0766- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0767- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0768- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0769.- Concesión de licencia por vacaciones y asuntos propios.

Expediente 2014/2023. Información Económico-Financiera

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

SEGUNDO PUNTO.- DACION, CUENTA, DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE 2023.-

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 28





La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en este punto, cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que, en cuanto a este expediente, ya lo pudimos ver en la Comisión Informativa, de ayer, que el periodo medio de pago del tercer trimestre de 2023, es de 29 días, como pudo explicar la Interventora, se debe al volumen de operaciones pagadas durante este trimestre que han sido facturas de un gran importe y nada, destacar que se sigue cumpliendo con el plazo establecido en la normativa de morosidad.

Expediente 2011/2023. Modificación de Créditos	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que igualmente este asunto, ya fue objeto de la Comisión Informativa, celebrada previa a este pleno y lo que se propone, en la presente modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito dada la existencia de mayores ingresos efectivamente recaudados, sobre los totales previstos del presupuesto corriente, en concreto en concepto en la participación de los tributos del estado, en el estado de gastos, este crédito se asignara a los gastos de energía eléctrica y festejos populares, el expediente como ya conocéis cuenta con los preceptivos informes de control permanente, siendo todos ellos favorables.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, por si tiene algo que manifestar, contestando el mismo que no y de igual manera le da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. Juan Ángel Aguado Mateo, por si tiene algo que manifestar, contestando el mismo que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 28





Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Pro gr.	Económica				
160	221.00	Energía Eléctrica	180.000	20.000.	200.000
338	226.09	Festejos Populares	130.000	19.351,94	149.351,94
TOTAL			310.000	39.351,94	349.351,94

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, efectivamente recaudados, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación Económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Ca p.	Art .	Concept o			
4	42	420.00	Participación de los tributos de los estado	766.263,48	805.615,42
TOTAL INGRESOS				766.263,48	805.615,42

Expediente 2012/2023. Modificación de Créditos

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DEL PLENO
 Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTEW4X
 Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 28





Resolución:

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que también se analizó este punto en la Comisión Informativa y la presente modificación de créditos, igual que la anterior, es en la modalidad de suplemento de crédito de determinadas aplicaciones del presupuesto de gastos que sería financiada con la baja de otros créditos que no están comprometidos con otras aplicaciones de distintas áreas presupuestarias, de igual modo cuenta con los preceptivos informes de control permanente y son favorables.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, por si tiene algo que manifestar, contestando el mismo que no y de igual manera le da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. Juan Ángel Aguado Mateo, por si tiene algo que manifestar, contestando el mismo que no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Pro gr.	Económica				
338	226.09	Festejos Populares	149.351,94	23.145,20	172.497,14
TOTAL			149.351,94	23.145,20	172.497,14

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación, en los siguientes términos:





Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Bajas o anulaciones de crédito	Créditos finales
Pr og r. Econ ómic a				
92 0 0	220.0 Sueldo Grupo A1	15.552,16	-15.552,16	0,00
13 2	204 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	19.000	-7.593,04	11.406,96
TOTAL		34.552,16	-23.145,20	11.406,96

Expediente 2013/2023. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DE LA ANUALIDAD 2024 Y EL ANEXO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que en este punto, se somete a votación el presupuesto municipal para la anualidad 2.024, junto con el anexo de la plantilla de personal, del que ya se dio cuenta en la comisión especial de cuentas, celebrada en el día de ayer, 20 de diciembre, el presupuesto municipal, como

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MM5F97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 28





todos sabemos se define como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el Ayuntamiento y de los ingresos que se prevén liquidar durante el correspondiente ejercicio, las cuentas tienen carácter anual y se han confeccionado atendiendo a una serie de principios, que conforman el documento, como son el de equilibrio financiero, estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y universalidad.

Supone la herramienta fundamental para la planificación de la actuación municipal, además de ser un instrumento de control y seguimiento para la evaluación de la correcta administración de los recursos públicos, merece la atención cinco notas principales, en este presupuesto.

En primer lugar, se destina una mayor inversión a infraestructuras nuevas y de reposición, en concreto serán 510.000 €, lo que representa un 8% del total del presupuesto, siendo un aumento de 348.000 €, con respecto al del ejercicio anterior.

En segundo lugar, el presupuesto no contempla endeudamiento alguno, siendo el primer presupuesto del Ayuntamiento, con endeudamiento cero en muchos años, esto se debe a que ya se han liquidado los préstamos que había pendientes.

En tercer lugar, se aumentan las partidas correspondientes para la agenda deportiva, cultural y festejos populares.

En cuarto lugar, asimismo, se realiza una fuerte apuesta por el empleo, con el fin de contratar a 24 trabajadores en el marco del plan de empleo regional, que ya se ha solicitado conforme a las bases de la Consejería de Empresas, Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Y por último este presupuesto, se presenta con los impuestos más bajos, el impuesto sobre bienes inmuebles, con una bajada del tipo de gravamen, contando con distintas bonificaciones, como ya conocemos, como la instalación de placas solares, familia numerosa, también el tipo de gravamen más bajo en el impuesto de la plusvalía y con licencias de primera ocupación, entre otras, en los tipos más bajos.





El resto de impuestos y tasas se mantienen congelados un año más, por lo tanto, el presupuesto para 2.024, asciende tanto en ingresos como en gastos a 4.645.447,80 €, con lo que está en equilibrio presupuestario.

Se trata de un presupuesto expansivo que aumenta 166.311,13 €, con respecto al presupuesto inicial aprobado en el año anterior, lo que hace un cambio positivo de 3,71%, si tomamos como referencia el presupuesto con créditos iniciales de 2.023, utilizando las modificaciones de crédito que acabamos de aprobar, aumenta en 126.959 €, y ahora comenzando con el análisis detallado en primer lugar en el estado de ingresos.

Los ingresos se han calculado teniendo como base la liquidación del presupuesto de la última liquidación aprobada, y el avance de la ejecución de los seis primeros meses del año 2.023, cabe observar la previsión de la recaudación tributaria a través de impuestos, tasas y contribuciones especiales, entre otras, impuestos que son los tributos exigidos sin contraprestación que ponen de manifiesto la capacidad económica de los sujetos obligados abonar, entre los que encontramos los impuestos directos e indirectos, los impuestos directos son aquellos que gravan la manifestación inmediata de la capacidad económica del contribuyente, someten a gravamen de forma directa la generación de riqueza, ingresos por la presión de un determinado patrimonio.

Por el impuesto sobre bienes inmuebles, la recaudación prevista es 1.592.414,55 €, los cuales un 1.544.605,35 € se corresponde a la clase urbana y 47.809,20 € a la clase rústica, por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 218.628,30 €, por impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) 20.000 € y por el impuesto sobre actividades económicas 110.000 €, la suma de los impuestos directos que se pretenden recaudar en este ejercicio es de 1.941.042,85 €.

En cuanto a impuestos indirectos se recaudan en el área municipal, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y el impuesto sobre gastos suntuarios, estos impuestos se aplican sobre la contraprestación indirecta de la capacidad económica del contribuyente y no dependen de las características personales, total la recaudación prevista es de 144.800 €.

Por otro lado, las tasas, son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios, la realización de actividades de régimen de derecho





público que afectan o beneficien de modo particular a la persona obligada a pagar la tasa, por todos los tipos de tasas, se prevé liquidar 898.818,16 €, entre estos ingresos destacan la tasa por el abastecimiento de agua potable, una previsión de recaudación de 430.000 €, y la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos con 220.318,16 €, recuerdo que las tasas vienen congeladas un año más.

Por concepto de transferencias corrientes se prevén unos ingresos de 897.569,20 €, en este capítulo se marcan las aportaciones por la participación de los tributos del estado, cuya financiación se prevé que alcance los 785.569,20 €, ya que esta modalidad se trata de una transferencia corriente, de carácter incondicionado que cumple con el mandato del artículo 142 de la constitución, en lo relativo a financiación local, por otro lado se contabilizan 110.000 € por subvenciones de carácter corriente procedentes de la Diputación Provincial de Toledo.

Los ingresos patrimoniales se cuantifican en 20.500 € en concepto de arrendamientos empresariales.

En el Capítulo VI, no hay previsión de ingresos, para enajenación de bienes.

En el Capítulo VII transferencias de capital, procedentes de otras Administraciones Territoriales se estiman en 739.717,59 € con la firma de convenios con la Administración Autonómica en materia de servicios sociales y de empleo hacen un total de 508.401,92 €, que se distribuyen de la siguiente manera, sobre la prestación de servicios sociales, atención primaria en el ámbito supramunicipal con la comunidad autónoma 294.801,92 €, y aportación por el plan de empleo regional 213.600 €, el resto de ingresos corresponde al fondo para Pacto de Estado de Igualdad y las inversiones de la Diputación Provincial, en su conjunto 226.994,44 €, por el plan provincial de obras de competencia municipal, el plan de infraestructuras y por ultimo con medidas extraordinarias por la DANA de septiembre de 2023.

En el Capítulo VIII no se contempla nada para activos financieros.

Por último en el Capítulo IX pasivos financieros, se prevé 3.000 € por fianzas que se devolverán en el mismo ejercicio presupuestario.

En consecuencia como ya he dicho el estado de ingresos asciende a 4.645.447,80 €.





En cuanto al estado de gastos, en el Capítulo I relativo a gastos de personal, está consignado 2.141.733,07 €, contando como he manifestado anteriormente con la contratación de 24 nuevos trabajadores del plan de empleo regional.

El Capítulo II, relativo a gastos corrientes en bienes y servicios se ha dotado de un crédito por importe de 1.709.999,21 €, esta partida disminuye con respecto al año anterior porque el año pasado se reflejó la cantidad debida a una mercantil por ingresos indebidos de IBI y también la financiación del renting del campo de fútbol, de la que solo quedan dos amortizaciones pendientes para la anualidad 2.024, esta cifra se considera suficiente para atender las necesidades que se necesiten de manera inicial contando con más financiación presupuestaria en la partida de deportes.

En el presente capítulo se han considerado también gastos para la elaboración del plan de ordenación municipal, el transporte del autobús escolar y los gastos por el control de colonias felinas, en cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, sobre la protección de los derechos y el bienestar de los animales.

En el Capítulo III, no se contemplan gastos financieros de intereses de deuda pública, en este apartado en el que no existe deuda para 2.024.

En el Capítulo IV en lo referente a transferencias corrientes se han asignado 280.300 €, para el pago al consorcio de servicios públicos medioambientales de Toledo, por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y también para el abono de las subvenciones a las asociaciones.

En el Capítulo V de fondo de contingencia, no se ha realizado consignación presupuestaria, alguna.

En cuanto a las inversiones reales del Capítulo VI, cabe informar que se contemplan proyectos de obra relevantes para el municipio, por un importe total de 510.415,52 € lo que representa un 11% del presupuesto total y este presupuesto en inversiones aumenta un 29% con respecto al año anterior, estas inversiones se financiarán en parte con recursos propios, concretamente 283.000 € con recursos afectados procedentes de subvenciones, de transferencias de capital de otras administraciones públicas que son 227.000 €, las inversiones que se llevarán a cabo son por un lado la construcción de gradas y nuevos vestuarios en el campo de fútbol municipal,





por un proyecto que se estima en 283.000 € y por otro lado con ejecución de un proyecto de acerado para hacer las aceras del municipio más transitables junto con la realización de un plan de asfaltado para la pavimentación de las calles del municipio.

De los Capítulos VII de transferencias de capital y VIII de activos financieros, no existe ninguna consignación presupuestaria y por último en el Capítulo IX pasivos financieros, habida cuenta de que se han amortizado por completo todos los presupuestos que tenía suscrito el Ayuntamiento con entidades bancarias, la deuda financiera actualmente es cero, solo se han consignado las devoluciones por fianza por importe de 3.000 €, por lo tanto, como ya he dicho el capital pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023, de préstamos concertados, será de cero euros.

En consideración a lo actualmente expuesto y una vez que han sido explicadas las bases utilizadas para la estimación de los ingresos así como la suficiencia de los créditos para las estimaciones previstas y para los gastos de funcionamiento del Ayuntamiento se concluye que la efectiva nivelación del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, el equilibrio presupuestario es total conforme a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que el Partido Popular de Borox, se va abstener en estos presupuestos, por dos motivos:

El primero, porque no estamos de acuerdo y así lo hicimos saber con la liberación total y la liberación parcial de dos concejales, se ha incrementado el Capítulo I, en más de 110.000 €, de los cuales aproximadamente 50.000 € es la subida de salarios de estos dos concejales.

Y la segunda, la bajada de un punto del tipo impositivo del IBI, que se agradece, pero nos parece insuficiente, os hemos reclamado en infinitas ocasiones dos puntos en el tipo impositivo y suprimir el impuesto de plusvalías totalmente, en el presupuesto, la bajada de un punto ha supuesto para el Ayuntamiento aproximadamente 17.000 €, creemos que este Ayuntamiento se puede hacer cargo perfectamente de más rebaja del tipo





impositivo al menos otro punto más que os invito a lo que hagáis en los próximos presupuestos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que la rebaja del tipo impositivo que tú denominas no se puede hacer en un presupuesto, para ello tiene que ser de un expediente específico de pleno y modificación de ordenanza, pero no se puede bajar a través de la aprobación de un presupuesto, aquí estamos hablando de aprobar el presupuesto o no con las partidas correspondientes de ingresos y gastos, pero no se puede hacer a través de un presupuesto.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que él no ha dicho que se pueda hacer o no se pueda hacer en el presupuesto, he dicho que nos abstenemos porque no lo habéis bajado suficiente.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que gracias a Dios, los plenos se graban, lo último que has dicho es que nos invitas a que el siguiente presupuesto hagamos la bajada del IBI de otro punto más.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que en lo referente que has dicho, que una disminución del tipo impositivo del IBI de un punto supone una bajada de ingresos de 17.000 €, pero no se está teniendo en cuenta el aumento de la recaudación por más viviendas, nuevas construcciones como ya vimos que se dejaba claro en los informes de Intervención que contenía el expediente que finalmente se aprobó para la bajada del tipo impositivo, suponía una bajada de alrededor de 34.000 € en ingresos, que disminuya la recaudación prevista de un año a otro en solo 17.000 € hay que tener en cuenta, por un lado que se aumenta de padrón de IBI, tanto en urbana como en rústica y por otro lado la disminución del tipo impositivo, por lo que no es que la bajada de un punto del tipo impositivo suponga 17.000 €, sino que hay que corregirla con el aumento de padrón que ya he dicho que es con respecto al tipo de gravamen, la bajada de 1% del tipo de gravamen supone unos 35.000 €, por parte del equipo de gobierno, se ha considerado, así, también es importante ser prudentes, si vamos a bajar los impuestos, vamos a mantener los mismos servicios y cada vez queremos hacer más inversiones, va llegar un momento que va a ser inviable, por lo que hay que bajar los impuestos por supuesto, son cabeza y controlando.





Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo, que el presupuesto no lo ve mal, pero el tema de los sueldos de los concejales, me parece excesivo, salvo en el del Alcalde, porque estoy de acuerdo que el Alcalde, tiene que cobrar un sueldo, lo que quede estipulado, porque es la máxima autoridad aquí en el Ayuntamiento, pero veo excesivo lo de los concejales, por eso es mi abstención.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que eso fue objeto ya de plenos anteriores en el de organización, es verdad que manifestasteis vuestra postura, es en ese momento donde se puede votar sí o no, no lo entiendo en modo alguno vinculado a un presupuesto, para un ejercicio concreto, porque en el Capítulo I de gastos de personal, lo que se incrementa con respecto a los gastos que teníamos ahora son los porcentajes conformen a la ley, sube los empleados públicos, es decir, aquí no se está tratando, no se está subiendo el sueldo de los políticos, por así decirlo, el momento y es verdad que lo expusisteis claramente y así fue, es en ese momento de exponerlo, estabais en vuestro pleno derecho, lo argumentasteis porque estabais en contra pero que, quede muy claro que no está vinculado al presupuesto.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo que en el presupuesto se recogen los sueldos, entonces al estar recogido porque no podemos separarlo, y si estoy en algo y no estoy a favor de ello, no puedo votar a favor, tengo que abstenerme.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que si se recogen los sueldos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ella no ha dicho que no se recojan.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que el año pasado eran 38.766 € y los de este año son 83.788 €, son 50.000 € más que es normal con dos liberados más, por eso no estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que esos sueldos se están percibiendo desde que se aprobaron en el pleno tras las elecciones, claro no estaban contemplados en el presupuesto anterior, en este se han contemplado ahora, pero que se vienen percibiendo ya.

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 28





La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que ellos van a votar a favor, porque nos parece que es un presupuesto equilibrado, se equilibran gastos e ingresos, y libre ya el Ayuntamiento de préstamos financieros y simplemente por eso vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete este punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: Seis del Grupo Municipal de Ciudadanos y Dos del Partido Socialista Obrero Español.
- Abstenciones: Tres del Partido Popular.
- Votos en Contra: Ninguno.

Quedando aprobado el presupuesto municipal de la anualidad 2.024, junto con el anexo de la plantilla de personal con ocho votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos y del Partido Socialista Obrero Español y tres abstenciones del Partido Popular.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN, CUENTA DE ALCALDIA

SEXTO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, dice que tal y como acordamos o me comprometí en el anterior pleno, a la pregunta, que realizo el Portavoz del Partido Popular, de a que obedecía la sanción de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ya se explicó en el pleno anterior, a que obedecía y así mismo, se indicó que era por los mismos motivos por los que se venía sancionando hace muchísimos años, no solamente ahora, no voy a volver a repetir los motivos, si que me comprometí a traer para todos aquellos que queráis verlo, esa sanción y todas las anteriores, no las voy a leer ni nada,





simplemente deciros que estas sanciones, todas en idénticos términos y por los mismos motivos, empiezan a producirse en nombre de 2013, luego por ejemplo, tenemos otra en abril de 2014, otra en marzo de 2017, otra en septiembre de 2017, otra en octubre de 2018, otra en septiembre de 2020, la siguiente es 2021 y la última que es la que me preguntaba el Portavoz del Partido Popular, aclaradas, aquí las tenéis por si las queréis ver, cualquiera de vosotros, pero que empezaron a sancionarnos en el año 2.013.

En segundo lugar, informaros que de conformidad con la oferta pública de empleo aprobada el año pasado en 2.022, se ha convocado el proceso selectivo para cubrir la plaza vacante de Policía Local, a esta plaza se han presentado 125 aspirantes, en la admisión provisional de los mismos fueron admitidos 111, no recuerdo si presentaron alegaciones, pero al final han sido estos 111 los que resultaron admitidos, se ha llevado a cabo ya el primer ejercicio que eran las pruebas físicas del cual lo superaron 38 aspirantes, y el día 15 de este mes, se realizó el segundo ejercicio que era el examen escrito, un tipo test, el tribunal se ha reunido hoy, para baremar, poner la puntuación, ya no nos queda nada, en breve tendremos cubierta esa plaza, que tenemos vacante.

Informaros igualmente que se ha convocado un proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de carácter temporal mediante el sistema de concurso para el servicio de limpieza de edificios, como todos sabéis las bolsas de trabajo tienen la utilidad o sirven para cubrir de manera rápida y para necesidades ocasionales cualquier tipo de servicio del Ayuntamiento, es contrataciones de carácter temporal y es para cubrir situaciones de baja por enfermedad, vacaciones, etc, y vuelvo a decir que con carácter ocasional, del mismo modo se ha convocado el proceso selectivo para la creación de otra bolsa de trabajo también de carácter temporal y asimismo mediante el sistema de concurso para el servicio de ayuda a domicilio por los mismos motivos, tiene las mismas condiciones, las mismas características y para cubrir el mismo tipo de bajas y ausencias de las trabajadoras.

Informaros como manifestaba antes el Concejal de Hacienda, que nuevamente nos hemos acogido al Plan Regional de Empleo, se ha solicitado una subvención para la contratación de 24 personas, es de destacar el esfuerzo significativo, el esfuerzo que este Ayuntamiento está haciendo en el apoyo activo del empleo, bueno que también viene bien para los intereses del municipio.





Deciros que se ha solicitado dada la subvención de 14 peones de servicios múltiples, 4 peones de albañilería para apoyo a los oficiales y 6 peones de jardinería para apoyo a la jardinería municipal.

Destacar que el esfuerzo que hace el Ayuntamiento ha sido grande, indicaros que cuando llegamos en el año 2.019, en el ejercicio anterior se habían solicitado solamente 6 contratos en el 2019, cuando iniciamos la legislatura 6 contratos nos parecía poco, sobre todo para apoyar el empleo y fomentar el empleo en el municipio, pero por ser cautos y no sabíamos lo que podía pasar, entrabamos de nuevas, se solicitó la subvención para contratar a 12 personas, posteriormente en 2021, ya pasamos a 20, porque vimos que se podía llevar a cabo, que no era nada complicado y que el Ayuntamiento podía cumplir con eso, dada la subvención que nos llegaba de la Junta de Comunidades, bueno en 2020 no salió por el tema de la pandemia, en 2022 pasamos a 24 contrataciones y este año también hemos solicitado 24 contrataciones.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEPTIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, dirigiéndose al Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, por si les puede informar cómo va el tema del cementerio, de los baños del cementerio.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que esperan ejecutarlo este año, en obras menores, la primera que vamos a ejecutar ahora si es posible, es la obra de reforma de pequeño almacén que se va hacer en la Biblioteca, la siguiente obra menor, que se va a ejecutar, ya que es el veinte aniversario de Protección Civil, creemos que por la labor que hacen y las condiciones en las





que están ahora en la nave, merecen sus vestuarios, sus departamentos arriba y esa es la segunda obra menor que vamos a realizar, y la siguiente si Dios quiere, va a ser la obra del cementerio.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que la obra del cementerio lleva muchos años y si me dices que otro año más, para hacer una obra pequeña.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que en el anterior pleno, comentamos que por prioridades, íbamos a dar prioridad a estas obras que te he dicho antes.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, ya, pero la obra del cementerio lleva dos años.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, de esto va la política municipal, unos creen que es prioritario una cosa y otros otra, nosotros si Dios quiere, en el año 2024, se ejecutará.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que es de obligado cumplimiento. No te voy a preguntar más por ella, en 2.025, si no la has hecho te preguntaré.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a la Concejel del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García.

Interviene la Concejel del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, preguntando al Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, que lo de las goteras del pabellón, que el otro día vi a gente que estaban en el tejado, por fin se ha podido dar con ello, se que es complicado, porque yo tuve quebraderos de cabeza con ello, pero no sé, si ya se ha solucionado.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que es complicado, lo está ejecutando una empresa de aquí, del pueblo, hoy precisamente hemos subido y ahora mismo son mínimas, hemos visto dos pequeñitas, si ahora cuando llueva, vamos a seguir observando, a ver si conseguimos hacernos con ello, porque haber, es algo complicado, dar con ello.





Continúa la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, preguntando, que en los Cerrones, había como un tuvo, un cable en medio de un parque que causaba mucho peligro, lo dijimos ya, en la anterior legislatura y no sé si lo habéis visto, lo habéis solucionado, no sé si tiene corriente o no, yo no soy electricista.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no lo recuerda, y pregunta que cuando se ejecutó ese parque, ¿Por qué se dejó ese cable, así?.

Contesta la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo, que el cable tiene que haberse desenterrado.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que hace un año lo dijimos, se ve que estaba soterrado muy superficialmente y algún perro, el caso es que ahora está visible.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo, más que nada para que vayáis haberlo, no sé, si tiene alta tensión, pero para que lo miréis, porque si hay niños en el parque que no pase nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que se agradece, porque hemos estado subiendo por el proyecto del parque y yo sinceramente no me he dado cuenta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a la Concejala del Partido Popular, D^a Patricia Rodríguez Rodríguez, no realizando la concejala ninguna pregunta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, preguntando, si habéis tenido en cuenta, que las luces, se encienden un poco pronto, ¿no?, cuando se encienden todavía hay luz.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que eso está programado, tanto Luis como el electricista lo programan, y cuando se cambia la hora, se configura, pero se ve y si hay que volverlo a cambiar, se configura.





Continúa, el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que la Alcaldesa, ya ha dicho lo del tema de la depuradora y simplemente preguntar ¿si vas hacer algún tipo de actuación al respecto?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que la depuradora hay que hacerla, dinero no hay, ya os explicamos, que no nos la quieren financiar, aunque se ha intentado legalmente, llevan en parte razón al ser industrial, hay que hacerlo, hemos vuelto a pedir presupuestos a distintas empresas, se dispara pero hay que ver la forma de hacerlo, o con fondos propios y nos iríamos a un par de millones de euros, o ver como lo podemos hacer, pero hay que hacerlo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que si van a seguir viniendo denuncias, tras denuncia.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, hay que hacerlo, no hay más remedio, es que esa depuradora no se puso nunca a funcionar y claro hay que hacerlo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, que nada más, tenía lo de protección civil, pero ya lo habéis dicho.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que con el tema del ciclo integral del agua, que otra vez el estudio de costes estaba este verano, ahora está ya, van a volver a venir el equipo técnico que lo han preparado en enero, a partir del 8 de enero, hay va contemplado que dentro de esa licitación, el adjudicatario de esas obras, acometerlo, las obras de las depuradoras, esperemos que alguien se adjudique el ciclo integral del agua, hay muchas empresas, preguntando, va contemplado en el pliego, para que comentan esa depuradora.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que en la nave de Protección Civil, habéis dicho que se van hacer servicios.





Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que se va hacer unos baños, unos vestuarios, zona de descanso.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, ahora mismo, tienen dos edificios.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que sí, que abajo tienen la nave donde guardan todos los vehículos y arriba se han llevado lo que ellos han considerado, un escritorio, un armario, no tienen baños ni vestuarios y por eso están utilizando el otro edificio, cuando ya estén, ya solo estarán en un edificio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a la Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D^a Begoña Yepes Agüero.

Interviene la Concejal del Partido Socialista Obrero Español, D. Begoña Yepes Agüero, diciendo, dirigiéndose a la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, Roció, como tenéis pensado ejecutar el centro de los gatos, para más o menos organizarnos nosotras.

La Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Roció Alameda Valiente, le cede el turno de palabra al Concejal de su grupo D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que es otra de las obras menores que tienen pendientes, y cuando las posibilidades de los operarios municipales puedan, sí que le intención es realizarlo contra antes.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que haber una aclaración y no quiero polémica, en el polígono hay dos depuradoras, la que se tiene que reparar es la pequeña, la grande no se debe de reparar, entre otras cosas, porque no se puede subir el agua del polígono para arriba, la grande está hecha para una urbanización inmensa que iba desde Borox y el polígono, estaba hecha para toda esa urbanización, entonces como se llegó a urbanizar, la grande no se ha puesto nunca en marcha, por lo tanto la que hay que reparar es la pequeña, que yo creo que no son dos millones, eso es mucho dinero.





Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, dirigiéndose al Portavoz del Partido Popular, diciendo, no es polémica, si no que como comprenderás yo técnico no soy, en esas cuestiones y además lo veréis todos, porque una vez que tengamos toda la documentación nos reuniremos, desde luego voy hacer lo que las personas expertas en esa materia me aconsejen, porque otra cosa no puedo hacer, porque yo no soy quien para decir si es conveniente o no.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, yo tampoco soy técnico, pero lo que si que tengo claro que la depuradora de arriba la pequeña no tiene capacidad para todas las naves que hay en el polígono Antonio del Rincón, en el Polígono de Jesús Menchero y las que se preveen hacer en ambos polígonos, las previsiones iniciales de esas depuradoras han sido completamente desbordadas por el desarrollo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, creo que te equipas Jaime, creo que esa depuradora a la que tú llamas grande, no se hizo solamente, se hizo para el polígono, no para la urbanización.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, pero para el polígono de abajo el primero, es el que estaba depurando la depuradora pequeña, la depuradora grande, se hizo para el polígono, el del centro, que no está hecho, el de arriba que hay pocas empresas y se hizo para la urbanización.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que para la urbanización, no se hizo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en el de arriba no hay pocas empresas y además, es que ya se han presentado proyectos de ejecución de nuevas naves de logística considerables y si recuerdas Jaime, trajimos dos propuestas de planes de actuación urbanizadora para acometer allí otros polígonos, que bueno que la Junta, dijo, que como quedaba suelo que se fuese desarrollando pero que la ley sí que permite que polígonos industriales se desarrollen, entonces que ya te digo, que habrá que valorar el posible crecimiento o el crecimiento exponencial que a medio o largo plazo puede tener el municipio, yo, sinceramente es en lo que me voy a fijar en ese momento, todo con lo que los técnicos nos digan, insisto estaremos todos y daremos nuestra opinión, se lo cuestionamos a los técnicos cuando vengan,





que nos digan porque, porque no, igual sacamos otra conclusión, ni está y ya está.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D^a Roció Alameda Valiente, diciendo, que quería decirle a Begoña, Concejala del Partido Socialista Obrero Español, que más allá que no podemos decirnos una fecha exacta en la que podemos adaptar una instalación, ya sabes que hemos iniciado todo lo que necesites, en cuanto al mantenimiento, y al cuidado veterinario de las colonias felinas, con nosotros puedes contar y ya hemos iniciado con ello, y a parte si necesitáis algo de forma urgente nos lo podéis comunicar más allá de que hasta ahora no os podamos decir un plazo exacto de adaptación de una instalación para ellos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, felicitando las navidades a todos, disfrutar, sobre todo con la familia, intentar descansar y bueno que nos veremos por aquí y nos felicitaremos.

Felicitando igualmente a todos los integrantes de la sesión plenaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0002 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 6MMSE97HZYF69ATNAAPGTEW4X
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 28

